



H. AYUNTAMIENTOS DE SAN IGNACIO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS
Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES RELATIVAS
AL CONTRATO: No. FAISMUN-AD-005-2023

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO No. FAISMUN-AD-005-2023 SUSCRITO ENTRE LA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y EL CONTRATISTA C. JAIRO YAXIRO SANCHEZ ARMENTA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE BARRAS DE PIAXTLA, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

LUGAR, HORA Y FECHA:

SAN IGNACIO, SINALOA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2023 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SITA EN AVENIDA GABRIEL LEYVA Y CALLE 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO.

SE REUNIERON LOS CC. ARQ. ANTONIO DE JESUS LOAIZA VALVERDE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EL ING. DANIEL FERNANDO MANJARREZ MANJARREZ, SUPERVISOR DE OBRAS Y EL C. JAIRO YAXIRO SANCHEZ ARMENTA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ELECTRISAN S.A. DE C.V.

DILIGENCIA: EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LEVANTA EL ACTA DE FINIQUITO Y SIMULTÁNEAMENTE, DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CUYO OBJETO ES EL SEÑALADO EN EL PROEMIO, EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO NO. FAISMUN-AD-005-2023, FIRMADO POR UN MONTO DE \$1'046,170.06 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 06/100 M.N.); LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR LA EMPRESA ELECTRISAN S.A. DE C.V. CON EL IMPORTE DE \$1'046,170.06 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 06/100 M.N.), LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 Y TERMINAR EL 12 DE OCTUBRE DEL 2023 Y EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 34 DÍAS NATURALES, LAS FECHAS REALES DE INICIO Y TERMINO DE ESTE PLAZO SON, INICIO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 Y TERMINO EL 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS:

NUMERO DE ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE CON IVA
ESTIMACIÓN NO. 1 (NORMAL-FINIQUITO)	09-SEPTIEMBRE-2023 AL 12-OCTUBRE-2023	\$ 1'046,170.06
TOTAL		\$ 1'046,170.06

CON RELACIÓN AL IMPORTE CONTRACTUAL MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A CANCELAR DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).



H. AYUNTAMIENTOS DE SAN IGNACIO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS
Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES RELATIVAS
AL CONTRATO: No. FAISMUN-AD-005-2023

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO No. FAISMUN-AD-005-2023 SUSCRITO ENTRE LA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y EL CONTRATISTA C. JAIRO YAXIRO SANCHEZ ARMENTA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE BARRAS DE PIAXTLA, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA REALIZADOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE: DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA SE EFECTUARON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 31 LUMINARIAS SENCILLAS DE 100 WATTS SOBRE POSTES OCTOGONAL DE 8.00 MT Y BRAZO ARBOTANTE DE 1.40 MT, ASÍ COMO TAMBIÉN 878.24 MT DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE CABLE 2+1 XLP-DRS CALIBRE 6.

GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS. – PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE REFERENCIA, SE OTORGÓ LA FIANZA 2456569-0000 CON UN IMPORTE DE \$104,617.01 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 01/100 M.N.), CON VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023 FECHA DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS, EXPEDIDA POR LIBERTY FIANZAS , S.A. DE C.V. DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LEVANTO, CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2023 EL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN ESTE ACTO EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN, LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SEÑALAN LAS PARTES QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DARÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, MANIFESTANDO EL C. JAIRO YAXIRO SANCHEZ ARMENTA REPRESENTANTE DE ELECTRISAN S.A. DE C.V. EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.